



Desacatan a la Corte y dejan mocho al Inai

Gracias al voto anulado de sus 50 legisladores que estaban presentes, Morena y sus aliados en la Cámara de Senadores echaron por tierra el nombramiento de dos comisionados faltantes del Inai.

Además, el bloque oficialista avaló el final de los procesos legislativos, lo que le permitirá emitir nuevas convocatorias.

Con esto, el Senado incumplió una orden de la Suprema Corte para que antes del 15 de diciembre designara a los relevos de los excomisionados Rosendoevgueni Monterrey y Francisco Acuña. Ninguno de los integrantes de las dos ternas presentadas obtuvo los votos necesarios para avanzar.

El panista Damián Zepe da llamó al Poder Judicial a aplicar la destitución de los senadores que incumplieron la determinación de la Corte.

— Leticia Robles de la Rosa

PRIMERA | PÁGINA 2

INCUMPLEN ORDEN DE LA CORTE

Senadores *batean* ternas para el Inai

EL BLOQUE OFICIALISTA avaló el fin de los procesos, por lo que se deberán emitir nuevas convocatorias

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Con el voto anulado de sus 50 integrantes que estaban presentes, Morena y sus aliados echaron por tierra el nombramiento de dos comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y sólo con su voto, a tablero abierto, avalaron el final

de los procesos legislativos, lo que les permitirá nuevas convocatorias.

Desde tribuna, el panista Damián Zepeda llamó al Poder Judicial a aplicar la destitución de los senadores que incumplieron la orden judicial y la resolución de la Corte para que se nombraran a los comisionados en este periodo de sesiones. Eduardo Ramírez, líder de Morena, rechazó que esta estrategia política de Morena implique un desacato judicial.

La resolución de la juez que resolvió el amparo en favor de los quejosos advierte a los integrantes de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva del Senado que, "en caso de adoptar una conducta contumaz, puede tipificarse el delito previsto

en el artículo 267 de la Ley de Amparo, consistente en que "se impondrá una pena de cinco a 10 años de prisión, multa de cien a mil días, en su caso destitución e inhabilitación de cinco a 10 años para desempeñar otro cargo, empleo o comisión públicos, a la autoridad que dolosamente... incumpla una sentencia de amparo o no la haga cumplir".

Además, la resolución de la Suprema Corte establece que el Senado tiene hasta el 15 de diciembre para nombrar a los comisionados del Inai; en ningún caso dice que "intente" nombrarlos, sino que ordena que los nombre.

Ayer, el pleno del Senado sometió a votación las ternas integradas por Luis Fel-

pe Nava, Luis Gustavo Parra y Marina San Martín, para ocupar la vacante que dejó Rosendoevgueni Monterrey, en 2022; y por Julio César Bonilla, María de los Ángeles Guzmán e Ileana Hidalgo, para ocupar la vacante de Francisco Acuña.

En la primera ronda, Luis Felipe Nava obtuvo tres votos; Gustavo Parra, 34, y Marina San Martín, 13, con 52 nulos; en la segunda ronda, Nava logró 18 votos; Parra, 19, y Marina, 14, con 48 nulos.

Para el caso de la segunda terna, en la primera ronda, Julio César Bonilla tuvo dos votos; María de los Ángeles Guzmán, 50, y hubo 50 votos nulos; en la segunda ronda sólo votaron 51 por Ángeles Guzmán y 47 fueron nulos.



De esta manera, ninguno de los aspirantes logró la mayoría requerida.

De inmediato, con los votos de Morena, PT, Verde y PES, el pleno validó las dos nuevas convocatorias para abrir nuevos procesos legislativos, con el propósito de que el próximo año puedan emitir nuevas convocatorias, pero la intervención de Damián Zepeda y Julen Rementería, ambos del PAN, obligaron a que la votación fuera por tablero electrónico, para que quedara constancia de los nombres que desacataron las órdenes judiciales, de acuerdo con la perspectiva de la oposición.

TERNA PARA SUSTITUIR A ROSENDOEVGUENI MONTERREY

LUIS FELIPE NAVA
1ra. 3 votos, 2da. 18



LUIS GUSTAVO PARRA
1ra. 34 votos, 2da. 19



MARINA SAN MARTÍN
1ra. 13 votos, 2da. 14

PROPUESTA PARA SUPLIR A FRANCISCO ACUÑA

JULIO CÉSAR BONILLA
1ra. 2 votos, 2da. 0



MARÍA GUZMÁN
1ra. 50 votos, 2da. 51



ILEANA HIDALGO
1ra. 0 votos, 2da. 0

Fotos: Héctor López, Archivo, Elizabeth Velázquez y Especial

Lamentan que pleno siga incompleto

Los cuatro comisionados del Inai lamentaron que los senadores no cumplieran con el mandato de la Suprema Corte de Justicia de nombrar a dos integrantes del pleno del instituto antes de que termine el periodo de sesiones.

Durante la sesión pública de ayer, su presidenta, Blanca Lilia Ibarra Cadena, dijo que ve con preocupación que no se culminaran los procesos de designación, porque quiere decir que el Inai seguirá incompleto.

“Es inminente que no se contará con los nombramientos en el actual periodo de sesiones, conforme lo ordenado en nuestra máximo tribunal en la sentencia emitida en la controversia constitucional 280/2023, ya que se determinó emitir nuevas convocatorias”, apuntó.

Dijo que el Inai estará pendiente de las nuevas acciones que convoque el Senado para subsanar la omisión del nombramiento de vacantes, a fin de determinar “la ruta a seguir en el artículo sexto constitucional y lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

— Aurora Zepeda